

REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

IRENE BARGUEÑO ALFONSO

El 1 de agosto de 2024 entró en vigor el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

El Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE es la primera norma jurídica del mundo sobre inteligencia artificial. Tiene por objeto garantizar que los sistemas de IA sean seguros, éticos y fiables. Pero, ¿a qué llamamos Sistema de Inteligencia Artificial?

El Reglamento define Sistema de Inteligencia Artificial como "un sistema basado en una máquina que está diseñado para funcionar con distintos niveles de autonomía y que puede mostrar capacidad de adaptación tras el despliegue, y que, para objetivos explícitos o implícitos, infiere de la información de entrada que recibe la manera de generar resultados de salida, como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones, que pueden influir en entornos físicos o virtuales."

Bases del Reglamento de Inteligencia Artificial

El Reglamento de IA pretende garantizar que los sistemas de inteligencia artificial se desarrollen y utilicen de manera responsable. Además, aborda sus riesgos como los sesgos, la discriminación, promueve la innovación y fomenta la adopción de la IA.

Es importante subrayar que dado a que se trata de la primera norma jurídica del mundo encaminada a regular la IA, las disposiciones del Reglamento podrían convertirse en un referente a escala mundial.



A mayor riesgo, normas más estrictas

El Reglamento de Inteligencia Artificial clasifica el riesgo en cuatro niveles y establece obligaciones diferentes para cada nivel:

- **Riesgo mínimo:** la mayoría de los sistemas de IA, como los filtros de correo no deseado y los videojuegos basados en la IA, no están sujetos a ninguna obligación.
- **Riesgo específico de transparencia:** los sistemas como los chatbots deben informar claramente a los usuarios de que están interactuando con una máquina. Asimismo, los contenidos generados por IA deben etiquetarse como tales.
- **Riesgo alto:** como los softwares médicos basados en IA o los sistemas de IA utilizados para la contratación, deben cumplir requisitos estrictos.
- **Riesgo inadmisible:** por ejemplo, los sistemas de IA que permiten la puntuación ciudadana por parte de gobiernos o empresas que se consideran una clara amenaza para los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, están prohibidos.

Apoyo a la innovación

Este Reglamento va más allá de mejorar la aplicación efectiva de la legislación. Es decir, persigue promover la inversión y la innovación en IA dentro de la UE y facilitar el desarrollo de un mercado único para las aplicaciones de IA.

Más información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/artificial-intelligence/>